

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS REF: FS-GP-06

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura), en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convoca el proceso selectivo para el acceso a plaza de ref: FS-GP-06 de Técnico de Gestión de Proyectos, previsto en su relación de puestos de trabajo, por el sistema de concurso de méritos y competencias profesionales.

Tareas a desarrollar

En coordinación con el responsable del área realizará principalmente las siguientes funciones:

- Apoyo técnico, administrativo y financiero a la entidad en los proyectos/actividades.
- Organización, gestión y coordinación de las actividades formativas.
- Gestión integral de los proyectos/actividades y seguimiento a través de programa de control interno de la entidad.
- Justificación económico y elaboración de informes para la entidad financiadora.
- Gestión de las acciones de comunicación, difusión y transferencia de las actuaciones de la fundación y gestión de la comunicación interna y externa de la entidad
- Apoyo en cualquier otra tarea definida en los proyectos.

Requisitos de las candidaturas

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Gestión de Proyectos.
- Categoría: Titulado Medio (MECES 2)/ Titulado Superior (MECES 3) en función de la titulación máxima aportada.
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Sede de FundeSalud (Mérida).
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Tipo de contrato ofertado: Contrato Indefinido.
- Retribución: Según tablas salariales de estructura de la entidad acorde a la categoría profesional.
- Fecha de incorporación: Inmediata.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar en esta convocatoria, deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/FundeSalud/web/ofertas-de-empleo>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada del Curriculum Vitae (CV) del candidato y de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letras g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D^a. Elena Fernández Morillo (Secretaría General de FundeSalud) o persona en quién delegue.
- Secretario/a: D^a. Carmen Simón Valero (Jefa de área de Gestión de Proyectos de FundeSalud) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: D^a. Belén Muñoz Orellana (Técnico de Recursos Humanos de FundeSalud) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital,

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

Proceso de Referencia	Estabilización FS-GP-06
Denominación del puesto	Técnico de Gestión de Proyectos
Nº de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Sede FundeSalud Mérida
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato Indefinido
Categoría profesional	Titulado Medio (MECES 2)/ Titulado Superior (MECES 3)
Retribución Bruta Anual	Según tablas salariales de la entidad acorde a la categoría profesional
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
En coordinación con el responsable del área realizará principalmente las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico, administrativo y financiero a la entidad en los proyectos/actividades • Organización, gestión y coordinación de las actividades formativas • Gestión integral de los proyectos/actividades y seguimiento a través de programa de control interno de la entidad. • Justificación económico y elaboración de informes para la entidad financiadora • Gestión de las acciones de comunicación, difusión y transferencia de las actuaciones de la fundación y gestión de la comunicación interna y externa de la entidad • Apoyo en cualquier otra tarea definida en los proyectos. 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://saludextremadura.ses.es/FundeSalud/web/ofertas-de-empleo
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 14 de marzo de 2024
Plazo de presentación de candidaturas	7 días naturales desde el día siguiente de la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)	
Titulaciones y estudios	Título de Grado + Máster o Licenciatura (Meces 3)/ Diplomado o Grado (MECES 2)
Experiencia profesional	Experiencia de al menos 12 meses en gestión económico-administrativa y documental de proyectos con contrato laboral en categoría equivalente en la Administración Pública, organismos autónomos y/o entes públicos vinculados demostrable mediante contrato o certificado de funciones por parte de la entidad empleadora.
Informática	Manejo de herramientas ofimáticas a nivel avanzado (Declaración Responsable).
Idiomas	Nivel B2 de inglés certificado o superior.
Permiso de Conducir	B.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de vehículo propio. • Disponibilidad para viajar. • Flexibilidad horaria.
SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO	
SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Experiencia profesional	Servicios prestados en la Administración Pública, organismos autónomos y/o entes públicos vinculados con especialización concreta en: <ul style="list-style-type: none"> • Organización y gestión de eventos. • Organización de Webinar o seminarios webs. • Comunicación de proyectos europeos. • Participación en elaboración de pliegos y procedimientos de contratación pública.
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés C1 o superior certificado. • Otros idiomas de la UE con certificación oficial.
Informática	Dominio de Redes Sociales. Diseño Web. Manejo de Fundanet.
SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

ANEXO II – BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 4 puntos):

Se valorarán los servicios prestados en la Administración Pública, organismos autónomos y/o entes públicos vinculados, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, hasta un máximo de 4 puntos. Deberá acreditarse debidamente mediante certificado de funciones expedido por la entidad empleadora y/o contrato laboral donde se detallen específicamente las funciones realizadas por el candidato. La valoración se realizará de acuerdo con la siguiente puntuación en atención a la especialización concreta en:

- Organización y gestión de eventos. **(hasta 1 punto)**
 - Por los servicios prestados en FundeSalud en la categoría profesional exigida o similar se otorgarán 0,05 puntos por cada mes completo de experiencia.
 - Por los servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura, organismos autónomos y/u otros entes públicos vinculados se otorgarán 0,025 puntos por cada mes completo de experiencia.
 - Por los servicios prestados en otras Administraciones Públicas se otorgarán 0,015 puntos por cada mes completo de experiencia.

- Organización de Webinar o seminarios webs. **(hasta 1 punto)**
 - Por los servicios prestados en FundeSalud en la categoría profesional exigida o similar se otorgarán 0,05 puntos por cada webinar o seminario web que en el que se acredite la organización.
 - Por los servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura, organismos autónomos y/u otros entes públicos vinculados se otorgarán 0,025 puntos por cada webinar o seminario web que en el que se acredite la organización.
 - Por los servicios prestados en otras Administraciones Públicas se otorgarán 0,015 puntos por cada por cada webinar o seminario web que en el que se acredite la organización.

- Experiencia en comunicación de proyectos europeos **(hasta 1 punto)**
 - Por los servicios prestados en FundeSalud en la categoría profesional exigida o similar se otorgarán 0,05 puntos por cada mes completo de experiencia.
 - Por los servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura, organismos autónomos y/u otros entes públicos vinculados se otorgarán 0,025 puntos por cada mes completo de experiencia.
 - Por los servicios prestados en otras Administraciones Públicas se otorgarán 0,015 puntos por cada mes completo de experiencia.

- Participación en elaboración de pliegos y procedimientos de contratación pública (**hasta 1 punto**)
 - Por los servicios prestados en FundeSalud en la categoría profesional exigida o similar se otorgarán 0,05 puntos por cada mes completo de experiencia.
 - Por los servicios prestados en la Administración de la Junta de Extremadura, organismos autónomos y/u otros entes públicos vinculados se otorgarán 0,025 puntos por cada mes completo de experiencia.
 - Por los servicios prestados en otras Administraciones Públicas se otorgarán 0,015 puntos por cada mes completo de experiencia.

- B) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 2 puntos):**
 - Se valorará con **1 punto** de inglés superior al solicitado en la fase de requisitos (C1 o superior) con el correspondiente certificado acreditativo oficial.
 - Se valorará con **1 punto** la certificación de al menos nivel intermedio de cualquier otro idioma de la unión europea.

- C) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):**
 - Acreditación mediante certificado declaración responsable de dominio de redes sociales (**0,5 puntos**)
 - Acreditación mediante certificados o declaración responsable de diseño web (**0,5 puntos**)
 - Acreditación mediante certificados de manejo Fundanet (**1 puntos**)

ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
3. Capacidad de compromiso: máximo 0,40 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa: máximo 0,40 puntos.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

- 1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.
- 2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.
- 3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....